



Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Autoriza trato directo menor a 10 UTM
DECRETO ALCALDICIO N°1.091
MONTE PATRIA: 22 de Enero de 2018

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha -contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N°14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Terminos técnicos de referencia.
- Pedido de Materiales N°6.363, de fecha 18.01.2018 emitido por DIDECO OGT TULAHUEN;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 19.01.2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

Pedido de Material N°6.363, emitido por DIDECO OGT TULAHUEN, solicitando la compra de una Tineta de 20 lts de pintura blanca al agua para desarrollo de actividades con la comunidad durante los días 29 de enero hasta el 2 de febrero de 2018.
Terminostécnicos de referencia

DECRETA:

1. **AUTORIZA** los Términos Técnicos de Referencia, de fecha 18.01.2018
2. **AUTORIZA** la compra de "1 tineta", al proveedor Selim Dabed SPA,R.U.T. N° 81.515.100-3.
3. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$40.190 (Cuarenta mil ciento noventa pesos).
4. **IMPÚTESE** el gasto a la cuentapresupuestaria N°215.22.04.999.000.000 "OTROS". Área de Gestión 5.1.1



RLC/BBR/jw
DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

Francisco Fuica Carmona
SECRETARIO MUNICIPAL
ABOGADO
C.N.I. 12.805.851 - 6



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por Orden del Sr. Alcalde"